



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 001 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 ENE. 2011

VISTO: El Informe N° 001-2011/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G con Proveído N° 188151-2011/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Huaytará, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 148- GOB.REG.HVCA/CR;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, del 03 de diciembre del 2010, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Huaytará, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 001-2011/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 001 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 ENE. 2011

27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, en los cargos de confianza de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u> <u>N°</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA			
Unidad de Gestión Educativa Huaytará Director de Programa Sectorial I	61	D3-05-290-1	HILARIO JURADO, Gabriel Benedicto
Agencia Agraria Huaytará Director de Programa Sectorial I	135	D3-05-290-1	CERVANTES HUAMANI, Héctor Raúl
Dirección de Red de Salud Huaytará Director de Programa Sectorial I	148	D3-05-290-1	QUISPE CAVERO, Juan Pablo

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, todos los actos administrativos de designación y/o encargo que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Administración de la citada Gerencia Sub Regional, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará, Unidad de Gestión Educativa Huaytará, Agencia Agraria Huaytará, Dirección de Red de Salud Huaytará e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Justino Videla Tinoco
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL